

## Proceso participativo para la renovación de la marca de las Plazas Distritales de Mercado<sup>1</sup>

### I. INFORMACION GENERAL DEL PROCESO

#### 1. PROPOSITO

Buscamos la renovación de la marca del sistema de "Plazas Distritales de Mercado" administradas por el Instituto Para la Economía Social (IPES), una marca que represente las personas, el abastecimiento, el turismo y la gastronomía, de manera clara y visualmente atractiva y contundente.

#### 2. PARTICIPANTES

- Facultades universitarias de Diseño gráfico, Publicidad y mercadeo y Comunicaciones.
- Estudiantes de últimos semestres de carreras como Diseño gráfico, Publicidad y mercadeo.
- Profesionales graduados

#### 3. INSCRIPCIÓN

Se recibirán inscripciones solamente a través del Formulario virtual publicado en la pagina del IPES y en el siguiente Link: <https://forms.gle/abNWJ9oeZE8aTRGA>

#### 4. BASES DEL PROCESO

[www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co)

#### 5. CONTACTO

Correo electrónico: [rsahumadar@ipes.gov.co](mailto:rsahumadar@ipes.gov.co)

Teléfono / WhatsApp: 3193435351

#### 6. DIRECCIÓN DEL CONCURSO

*CRISTIAN FELIPE GONZALEZ GUERRERO* – Subdirector de emprendimiento, servicios empresariales y Comercialización.

*RAFAEL STEPHEN AHUMADA RUIZ* - Coordinador Estrategias turísticas y gastronómicas – Plazas Distritales de Mercado.

#### 7. ETAPAS DEL CONCURSO

- Primera etapa: Convocatoria
- Segunda etapa: Recepción de propuestas

<sup>1</sup> Elaboró Rafael Stephen Ahumada, Profesional estrategias turísticas y gastronómicas – Plazas Distritales de Mercado del IPES.

- Tercera etapa: Evaluación y selección de las 5 mejores propuestas
- Cuarta etapa: Votación pública
- Quinta etapa: Anuncio del ganador

## 8. CRONOGRAMA

- 19 de noviembre – Lanzamiento del proceso participativo por parte del director del IPES
- Del 19 al 21 de noviembre – Inscripción de participantes a través del formulario virtual
- 21 de noviembre – Cierre del formulario de inscripciones 11:59 PM
- Del 21 de noviembre al 3 de diciembre – Recepción de propuestas vía correo electrónico
- 3 de diciembre – Se cierra la recepción de propuestas a las 11:59 PM (Las propuestas que lleguen después de estar hora no serán tenidas en cuenta).
- Del 3 al 5 de diciembre – Evaluación y selección de las propuestas (Se escogerán las 5 mejores)
- 5 de diciembre – Postulación en redes sociales de los 5 seleccionados para votación
- Del 5 al 9 de diciembre – Votación en redes sociales institucionales de los 5 mejores
- 8 de diciembre – Cierre de votaciones a las 11:59 PM
- 18 de diciembre – Anuncio de la propuesta ganadora

## 9. COMITÉ EVALUADOR

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones IPES  
Subdirector SESEC  
Representante IDT  
Representante de la Sociedad colombiana de arquitectos  
Decano Universidad

## 10. VOTACIÓN

La selección del ganador se hará por medio de votación en las redes sociales institucionales:

- @Plazasdemercadodistritales – Instagram y Facebook
- @ipesbogota - Instagram
- @ipesbogota1 - Facebook

## II. BASES DEL PROCESO

### Primera etapa CONVOCATORIA

#### Requisitos

- Ser una facultad universitaria de diseño gráfico, publicidad y mercadeo o comunicaciones en la ciudad de Bogotá para lo cual debe adjuntarse certificación del delegado a participar.
- Ser estudiante universitario de los 3 últimos semestres de la carrera de diseño gráfico, publicidad y mercadeo o comunicaciones en la ciudad de Bogotá, para lo cual debe adjuntar comprobante como carné universitario o certificado de la universidad a la que pertenece.
- Ser profesional graduado en áreas de diseño gráfico, publicad y mercadeo o comunicaciones, que resida en la ciudad de Bogotá, para lo cual debe adjuntar hoja de vida que refleje experiencia profesional y título obtenido.
- Diligenciar el formulario mediante el Link: <https://forms.gle/abNWJ9oeZEd8aTRGA> o acceder desde la página web del IPES: [www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co) en donde deberá diligenciar la información en su totalidad en las fechas establecidas y adjuntar los comprobantes requeridos.

### Segunda etapa RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

#### Condiciones

- Haber cumplido con el diligenciamiento de la inscripción
- Haber recibido el correo confirmatorio que lo habilita para enviar la propuesta, la cual deberá ser enviada a vuelta de correo electrónico en respuesta a la confirmación.
- Enviar vía correo electrónico el archivo de la propuesta en un formato que no sea editable, que no contenga contraseña o que no sea visible, preferiblemente formato PDF.
- Cumplir con los requerimientos para la construcción de la propuesta que se encuentran en el documento *BRIEF CONTEXTO MARCA PDM.PDF*, que será enviado a vuelta de correo luego de la validación de la inscripción, y también se encontrará disponible en la pagina de la entidad [www.ipes.gov.co](http://www.ipes.gov.co).

**Nota:** No se recibirán propuestas extemporáneas.

**Tercera etapa**  
**EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS 5 MEJORES PROPUESTAS**

**Proceso**

- Al finalizar la fecha y hora límite para la recepción de propuestas se hará el conteo de las propuestas recibidas y se construirá una matriz que permita la revisión de las propuestas y determinar si están habilitados para ser evaluados por el comité, solo se entregaran para evaluación las que cumplan con el 100% de los criterios determinados en el documento *BRIEF CONTEXTO MARCA PDM.PDF* esto para permitir un proceso más efectivo de evaluación.
- Los que cumplan los criterios y sean entregados para revisión del comité evaluador serán valorados en una matriz que contiene los siguientes elementos ponderados así:

<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</b>	<b>MAXIMO DE PUNTOS POSIBLES</b>
<b>Pertinencia</b> Debe tener relación con lo que son las Plazas de mercado y lo que representan, así como los elementos de contexto.	30 pts
<b>Concepto</b> Debe tener un mensaje claro, que incluya realmente lo que se quiere comunicar, que tenga significado y una historia definida.	20 pts
<b>Visual</b> Debe ser atractiva y contundente, que llame la atención de forma positiva, legible y acorde a las tendencias vigentes.	10 pts
<b>Funcionalidad</b> Debe permitir aplicabilidad de la marca, ser adaptable y legible en todos los medios de comunicación.	30 pts
<b>Recordación</b> Debe ser fácilmente reconocible y memorable, además ser comprensible para lograr el mayor alcance posible.	10 pts
<i>TOTAL</i>	100 pts

- Quienes logren obtener la mayor calificación según los criterios descritos serán las propuestas que podrán ser dispuestas para la selección final a través de la votación del público en las redes sociales institucionales.
- Se definirán solo 5 propuestas seleccionadas para la votación del público, pero si la calidad y la calificación obtenida según la ponderación arroja como resultado puntajes muy altos, el comité organizador podría determinar disponer para votación un número no mayor a 8 propuestas que podrían publicarse para la selección del ganador.

### **Cuarta etapa VOTACIÓN PÚBLICA**

#### **Selección**

- Las propuestas elegidas para votación del público a través de las redes sociales institucionales serán comunicadas y se solicitará permiso vía correo electrónico para compartirlas de manera pública, por lo tanto, se espera una confirmación en muy corto tiempo para ser expuestas. En caso de no lograr una comunicación acorde con los tiempos establecidos, la propuesta será descalificada ya que por motivos de derechos de autor sin autorización no podrían ser tenidas en cuenta.
- Solo se contabilizará la votación por medio de la opción me gusta tanto en la plataforma Facebook como Instagram y esta solo se contabilizará en las redes sociales institucionales, si algún participante sube a sus redes sociales de forma directa no será tenida en cuenta esta votación, solo podrá compartirlo desde las redes sociales oficiales. Los comentarios de las publicaciones no serán tenidos en cuenta como votos válidos, así como tampoco las etiquetas adicionales de otros perfiles.
- Es válido incentivar la votación en redes sociales de los participantes siempre y cuando se haga de forma sana y leal con los demás competidores, ya que se espera que la marca ganadora sea elegida no solo por la filiación con el participante sino por que la gente pueda estar convencida que es la mejor opción.
- Al cerrar la votación se tomará un pantallazo a la hora descrita en el cronograma donde se evidencia la hora y los votos obtenidos en las publicaciones, y posterior a esto serán retiradas u ocultas las publicaciones de las redes sociales para evitar votos extemporáneos o irregularidades para la revisión.

### **Quinta etapa ANUNCIO DEL GANADOR**

#### **Premiación**

- El día 18 de diciembre de 2020 se realizará el evento de lanzamiento de la nueva marca de las Plazas Distritales de Mercado, en él se dará a conocer la votación obtenida por los finalistas y se reconocerá la propuesta seleccionada.

- Los finalistas del proceso deberán ceder al IPES la titularidad de los derechos morales sobre los materiales y productos que se obtengan como resultado de la actividad; así mismo, los derechos patrimoniales de autor y lo concerniente a la propiedad de los derechos de tipo industrial deberán sujetarse a lo dispuesto en las normas internas de la Ley 23 de 1982 y demás normas aplicables en Colombia sobre esta materia.
- Además, se solicitará a los finalistas el envío de los archivos editables a manera de confidencialidad vía correo electrónico para lograr hacer uso de la marca ganadora.
- Todas las propuestas dispuestas para la votación del público en redes sociales institucionales obtendrán un reconocimiento en el evento de lanzamiento, por lo cual se espera la asistencia de forma presencial.
- El posible contrato será por el término de un mes, en el cual el ganador deberá cumplir con los requerimientos establecidos en el documento *BRIEF CONTEXTO MARCA PDM.PDF*, así como los demás requisitos que establezca el IPES de acuerdo con la normatividad pertinente y de acuerdo con la necesidad identificada por la entidad.
- Posterior al concurso se revisará si de acuerdo con la necesidad de la Entidad para el 2021 se debe contar con una vinculación por medio de un contrato de prestación de servicios, siempre y cuando cumpla con los requerimientos establecidos por el IPES para este tipo de contratación.